



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES

MAP/ST 470026612

**AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS
QUE INDICA.**

R. A. EXENTA N° 968 /

SANTIAGO, 03 MAYO 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.557; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3013 de 2011, de esta Subsecretaría, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información de compras y contratación de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, letra a) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dado el monto de la misma.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la presente adquisición en forma directa al proveedor que se individualiza a continuación:

PROVEEDOR:	Comercial Maquinet	Ltda.	6210934
R.U.T.:	77.534.640-K	N° FAX:	
DIRECCIÓN:	El Roble 184		
COMUNA:	Recoleta	CIUDAD:	Santiago
CDP N°	1580		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
1	Reparación de cafetera del Gabinete Ministro	50.000	50.000
TOTAL NETO			50.000
TOTAL RETENCIONES			0
IMPUESTO 19%			9.500
TOTAL			59.500

El monto indicado deberá ser pagado a la empresa citada una vez que se hayan recepcionado conforme los bienes y/o servicios adjudicados.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto que irrogue la presente contratación a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, ítem 06 y asignación 004 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2012

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO.

PAMELA DINAMARCA PALMA
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Distribución:

1. Servicios Generales.
2. Finanzas.
3. Oficina de Partes.

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



PAMELA DINAMARCA PALMA
Departamento Administrativo